



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Demandante: LIBRADA MOLINA CASTAÑEDA Y OTROS
Causante: DELFINA CASTAÑEDA
Radicado: 50150-4089-001-2022-00008-00
Auto 811 22

Castilla La Nueva (Meta), quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

1- ASUNTO

Previa revisión del expediente, resuelve el despacho lo que en derecho corresponde frente a la solicitud contenida en el memorial suscrito por el señor apoderado y cada uno de sus poderdantes. Para el efecto se atenderán las siguientes:

2- CONSIDERACIONES

La solicitud de desistimiento cumple los requisitos previstos en el artículo 314 y siguientes de la ley 1564 de 2.012, por lo tanto será admitida.

En mérito de lo anterior el Juzgado Promiscuo Municipal de Castilla La Nueva,

RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda de la referencia que de consuno han elevado los herederos y su apoderado.

SEGUNDO: ADVERTIR que no hay lugar a desglose de documentos ni a devolución de los mismos por tratarse de un expediente electrónico.

TERCERO: **ARCHIVARSE** el expediente, una vez ejecutoriada esta decisión, previas las anotaciones y constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE.

L I B A R D O H E R R E R A P A R R A D O

J u e z

Firmado Por:

Libardo Herrera Parrado

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Castilla La Nueva - Meta

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef0e6ca10544469a1707c27e839daf0c4cc702477163a70ada0d83e73e845748**

Documento generado en 15/12/2022 02:30:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>